

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.
DEMANDADO: NORBEY BERNAL ARIAS
RADICACION: 6300140030082022-00465-00

Teniendo en cuenta la respuesta dada por el BANCO DAVIVIENDA, a través de oficio IQ051008337898 de fecha 28 de octubre de 2022, frente a la medida librada dentro del proceso radicado bajo el número 630014003008-2022-00465-00, que les fue comunicada, se ordena oficiarse a dicha entidad financiera, para que allegue al Despacho los soportes que tenga en su poder frente al proceso de insolvencia de persona natural no comerciante que indica fue admitido en relación con el señor NORBEY BERNAL ARIAS, señalando con claridad el Despacho en el que se tramita el mismo.- líbrese la comunicación correspondiente, y remítase al correo electrónico notificacionesjudiciales@davivienda.com

De otro lado, se pone en conocimiento de la parte actora, el oficio a que se hace alusión en el párrafo que antecede, así como la demás respuesta allegadas por los diferentes bancos.

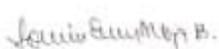
NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN
EN ESTADO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022



SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a348e5227a98b72d37468423eb697a1b2fda27c879145ff1da79df78dfaeeec9**

Documento generado en 16/11/2022 10:47:24 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**